

PLIEGO REGULADOR QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA CONJUGADA 20-VALENTE PARA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA, PARA EL AÑO 2025 (SVISPLN 21/2025).

ACTA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 9:00 horas del día 25 de septiembre de 2025, se reúne la Unidad Gestora del Contrato del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Silvia Iriguibel Aguadero, diplomada de empresariales de la Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra,
- Manuel Garcia Cenoz, FEA/Adjunto Medicina Preventiva y Salud Pública de la Sección de Enfermedades Transmisibles y Vacunaciones del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

La Unidad Gestora hace constar que con fecha 19 de septiembre de 2025 fue enviada a la empresa PFIZER S.L.U. invitación para la presentación de proposición en el procedimiento negociado sin licitación de la contratación referida, en un plazo de 10 días naturales, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5 del pliego regulador por el que se rige la misma.

Señala, asimismo, que el día 22 de septiembre de 2025, por parte de dicha empresa, se presentó en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra la propuesta de oferta para la participación en el citado procedimiento de contratación.

Se procede, a continuación, a la apertura y examen de la documentación contenida en el referido sobre.

Se comprueba, por la Unidad Gestora, la presentación de:

- La hoja resumen de datos del licitador, conforme al Anexo I del pliego regulador.
- Declaración responsable del licitador, conforme al Anexo II del pliego regulador.

- Información técnica de la vacuna, que consta de foto del producto y envase ofertado, ficha técnica, nº y disposición de envases, protocolo de la cadena de frío e informe sobre las previsiones adoptadas respecto de la distribución de las vacunas, mecanismos y cautelas adoptadas para la garantía de la cadena de frío.
- Propuesta económica, ofertando un precio, por dosis, de 43,60 euros (IVA excluido).
- Declaración donde se manifiesta la fecha de caducidad

La Unidad Gestora comprueba que la documentación aportada se halla completa, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego regulador que rige la contratación, acuerda, por unanimidad, admitir a la citada empresa a la presente licitación y requerirle la documentación previa a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Silvia Iriguibel Aguadero

Manuel García Cenoz